

RIO TURBIO, 09 ABR. 1999

VISTO:

El expediente N°20906-UACO-98; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la Resolución de Consejo Superior N°144/98, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica;

Que la Secretaría General Académica eleva al Consejo Superior un proyecto de Resolución solicitando que se disponga la creación, en el ámbito de la Universidad, de la carrera "Profesorado para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica" con los alcances de Título y Perfil Profesional, y conforme al Plan de Estudios que fuera aprobado por Resolución N°144/98, y la aprobación de los Objetivos de la Carrera y las Consideraciones Generales respecto de la Concepción de la Profesionalidad Docente, Formación Profesional y Estructura del Diseño Curricular, del proyecto que da origen a la carrera, conforme a lo solicitado por la Prof. Neli Baeza, Directora del Proyecto FOMECA N°582;

Que lo solicitado se fundamenta en que se considera necesario dicho material para la comprensión de la propuesta y diseño, por parte de quienes lo implementan en las distintas Unidades Académicas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho la aprobación del proyecto presentado por Secretaría General Académica;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

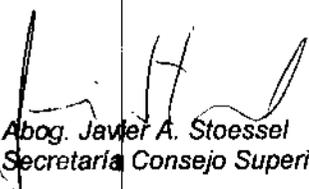
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

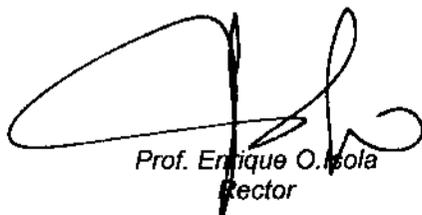
ARTICULO 1°: CREAR en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la carrera "Profesorado para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica", con los alcances de Título y Perfil Profesional del Egresado, y conforme al Plan de Estudios que fuera aprobado por Resolución de Consejo Superior N°144/98.

ARTICULO 2°: APROBAR los Objetivos de la Carrera y las Consideraciones Generales respecto de la Concepción de la Profesionalidad Docente, Formación Profesional y Estructura del Diseño Curricular de la carrera "Profesorado para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica" que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 3°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVASE.



Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro 060

ES COPIA

ANEXO
PROFESORADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACION
GENERAL BASICA

♦ **Objetivos de la carrera**

Favorecer la construcción de una actitud crítica acerca del rol docente y la práctica educativa, de las distintas líneas teóricas y de los contextos en que se ejerce la profesión.

Ofrecer espacios de formación que permitan comprender los fundamentos teóricos-metodológicos pertinentes y relevantes a la tarea docente formal, que sustente la mediación pedagógica, en su marco específico.

Posibilitar que el estudiante asuma una actitud reflexiva y tome conciencia de la responsabilidad inherente al accionar profesional y su impacto en el medio socio-cultural

Concepción de la profesionalidad docente

Hablar del docente como profesional implica tener en cuenta dos elementos claves que configuran la identidad profesional.

por un lado un cuerpo de conocimientos formales, y
por otro, una autonomía en su práctica.

Estos aspectos se encuentran íntimamente relacionados y mutuamente exigidos. "el profesional reclama autonomía para el desarrollo de su actividad porque es depositario de un conocimiento especializado y experto que legitima la racionalidad de sus diagnósticos y sus prácticas. Por otra parte, la contrapartida de la responsabilidad en exclusiva que asume ante la sociedad por la calidad de su trabajo con el grupo de estudiantes a él encomendado, no puede ser otra que el ejercicio autónomo de su práctica"

La relación entre éstos dos términos dependerá de las concepciones que se tengan con respecto a la producción de conocimientos, a la de elaboración y transmisión de la cultura de la comunidad, al concepto de aprendizaje, a las relaciones teoría-práctica, a los fundamentos éticos de la función docente y de la educación a través de la escuela, al ejercicio de un determinado rol.

De los diferentes planteos teóricos e ideológicos con que se explican estos aspectos dependerá el concepto de profesionalidad y como consecuencia, serán diferentes sus repercusiones éticas y políticas.

Partiendo de los siguientes supuestos que plantean Carr y Kemmis:

- a) que la actividad educativa se encuentra en un contexto sociohistórico determinado y es a la vez reflejo del futuro que se quiere forjar,
- b) que la enseñanza es una actividad social con consecuencias en ese orden y no sólo en el individual,

- c) que la educación es una actividad fundamentalmente política, ya que afecta a las oportunidades de las personas que participan en el proceso y según la posición que se ocupe en él, se es capaz de influir sobre las expectativas y actitudes de los futuros ciudadanos,
- d) que todo acto educativo es en sí mismo problemático y demanda juicios, decisiones, valoraciones y está sujeto a revisiones desde el propio contexto social e histórico de producción, en vistas a facilitar u obstaculizar el progreso hacia una sociedad más justa y racional;

Creemos en la **necesidad de formar un docente crítico y reflexivo**, con posibilidades no sólo de comprender sino también transformar la realidad que lo rodea, en un **trabajo colaborativo** con los colegas y los alumnos con que interactúa.

Se acuerda con la caracterización de la enseñanza como una actividad compleja, que se desarrolla en escenarios particulares, determinados por el contexto, con resultados no siempre previsibles y cargada de conflictos de valor que requieren opciones éticas y políticas.

El docente deberá desarrollar sus saberes prácticos en relación con su formación teórica y su creatividad, para afrontar situaciones únicas, irrepetibles, ambiguas, inciertas y conflictivas, que configuran la vida del aula.

"En realidad el docente interviene en un medio ecológico complejo (Doyle, 1977, 1990), el centro y el aula, un escenario psicosocial vivo y cambiante, definido por la interacción simultánea de múltiples factores y condiciones. Dentro de ese ecosistema complejo y cambiante se enfrenta a problemas de naturaleza prioritariamente práctica, problemas de definición incierta y en gran medida imprevisible, que no pueden resolverse mediante la aplicación de una regla técnica o procedimientos, ni mediante recetas preestablecidas." (Perez Gómez, 1995)

En este contexto y en un intento de comprender mejor las situaciones a las que cotidianamente se enfrenta y contribuir además a su desarrollo profesional y al de su institución educativa, el docente que se desempeña específicamente en la escuelas de Educación General Básica, deberá ser un profesional con competencias para reflexionar críticamente sobre su propia práctica, manteniendo a lo largo de su carrera, una actitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, intentando constantemente ajustar esas prácticas a las nuevas demandas y requerimientos de la sociedad, desde un posicionamiento crítico, reflexivo y superador.

Formación profesional:

Más allá del concepto de **formación docente continua**, instalado a partir de la aparición de los documentos oficiales, se entiende que la formación profesional para el ejercicio de la docencia necesita ser asimilada al concepto de **FORMACIÓN PERMANENTE** para entender, que el trayecto de formación que se ofrece en los profesorados o en este caso la Universidad, destinado a otorgar la primera titulación, sólo constituye la primera etapa, reconocida como **FORMACIÓN INICIAL**, que habilita al egresado para comenzar con el ejercicio de su carrera.

La continuidad, como profesional de la docencia en el sistema educativo, implica la necesidad de continuar transitando por instancias de capacitación para el desempeño de nuevos roles y funciones, de actualización de conocimientos específico y de perfeccionamiento en servicio.

En este contexto es imprescindible entender, que la propuesta curricular para la etapa de formación inicial, debe superar la tradición bajo la cual se argumenta la inclusión de todas las temáticas o materias que supuestamente constituyen saberes necesarios para el desempeño de la actividad profesional. En oposición, y con el criterio que debería considerarse "una carrera corta y de pronta inserción laboral" podría construirse una propuesta curricular empobrecida y como consecuencia el resultado sea una etapa de formación débil y no habilitante para las exigencias actuales de la profesión.

Si los diseños tradicionales de la formación docente respondían a una lógica de la Fundamentación- Aplicación sobre la práctica educativa, las nuevas tendencias curriculares y los marcos normativos señalan la necesidad de elaborar una organización curricular que posibilite la formación de profesionales con competencias para intervenir en la realidad educativa con fines de enseñanza. Esto supone que desde el inicio se deben prescribir la existencia de espacios curriculares relacionados con la práctica entendiéndola desde un sentido más amplio.

Se ha requerido un esfuerzo interesante para lograr una propuesta equilibrada y consistente, que pueda dar sostener la construcción de un perfil profesional como el que se pretende para un egresado de una institución universitaria.

La recuperación de las biografías escolares, construidas en la trayectoria previa al ingreso a la carrera y la indagación acerca de las implicancias de las primeras socializaciones profesionales, se considera que deben ser incorporadas como objeto de análisis durante la formación inicial, con el propósito de revisar y superar, ciertas problemáticas, rutinas o modos de actuación, fuertemente arraigados en las tradiciones escolares. La escuela "vívica" necesita ser revisada y cuestionada partiendo de los saberes incorporados en los sujetos, enriqueciendo tales visiones con teorías o explicaciones alternativas.

Las creencias de los docentes, su conocimiento y comprensión del contexto de la escolarización y, por supuesto, los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, tienen relevancia a la hora de decidir la construcción de los trayectos de formación y en tal dirección se hace necesario revisar los supuestos epistemológicos, políticos, pedagógicos, ideológicos que subyacen en los posicionamientos de los formadores y desde los cuales es mirada la formación de los futuros docentes.

Una propuesta de FORMACIÓN DOCENTE requiere atender fundamentalmente a la realidad en la que trabajarán los estudiantes. La profesión docente ejerce influencia en tres espacios estrechamente vinculados: el **SOCIAL**, el **INSTITUCIONAL** y el **ÁULICO**.

La generación de un diseño curricular para la formación docente (sea cual fuere el nivel en que se va a desempeñar), no puede obviar el conocimiento y análisis crítico de las instituciones en las que se insertarán, su contexto social y sus atravesamientos históricos, políticos, económicos e ideológicos.

El surgimiento de nuevas condiciones sociales, políticas, económicas y culturales, ha llevado a reconceptualizar todo el sistema de valores sociales y personales. La enseñanza y el trabajo de los docentes, se ve afectado en la medida en que se modifiquen las condiciones y los valores sociales (Hargreaves, 1996).

Actualmente el quehacer docente está sujeto a nuevas demandas y a tareas de mayor complejidad que en otras épocas y a la vez, estos cambios conviven con significativas diferencias observadas en la calidad del proceso educativo y con sus estructuras burocratizadas y poco flexibles, que acumulan el peso de las distintas tradiciones que históricamente fueron configurando el funcionamiento de las instituciones y sus actores.

Todo esto conduce a pensar que el egresado de esta carrera, que desarrollará su actividad en las escuelas en el siglo XXI, deberá manifestar su profesionalidad actuando reflexivamente y con juicio propio sobre su quehacer. En este sentido, la formación debe posibilitarle apropiarse de fundamentos teóricos que avalen su práctica educativa y construir competencias para tomar decisiones, manejar variadas fuentes de información, integrarse en trabajos colectivos con intencionalidad educativa, para reconocer y actuar críticamente ante la diversidad de contextos y de sujetos.

La formación de maestros y profesores deben pensarse desde la Escuela, pero a la vez, tiene que conservar cierta distancia, para poder superar las tradiciones y producir las transformaciones necesarias.

Aquí se plantea el desafío de adoptar CRITERIOS PEDAGOGICOS ESPECIFICOS para la formación profesional de sujetos adultos, que volverán a la escuela, pero desde otro rol.

Estructura del Diseño Curricular:

- Eje vertebrador.

El diseño curricular que se propone se encuentra atravesado por dos ejes "vertebradores", que *deberán concretarse en su desarrollo:*

Eje 1: **EL DOCENTE COMO PROFESIONAL DEL CONOCIMIENTO.**

La consideración del conocimiento como un bien social, cultural y como producto del entrecruzamiento de diferentes contextos, esencial para la comprensión de la realidad educativa.

Eje 2: **EL DOCENTE COMO PROFESIONAL QUE INTERVIENE EN LA PRACTICA EDUCATIVA.**

La reflexión crítica sobre la propia práctica.

Para desarrollar y favorecer un perfil profesional crítico y con competencias para la intervención en y desde la realidad, se requiere de un proceso formativo que permita la apropiación de los conocimientos suficientes que posibiliten la comprensión de la misma, entendiéndose a su vez que el conocimiento es el lugar desde el cual se la comprende.

De esta manera, este plan pone en juego una serie de espacios curriculares, destinados a brindar herramientas a los futuros docentes para un análisis situacional, contextual y divergente.

El énfasis puesto en este aspecto responde a la necesidad de formar docentes capaces de desarrollar autónomamente su profesión y, competentes académicamente para intervenir en distintos contextos cada vez más complejos.

Por otra parte, implica pensarlos como docentes intelectuales, que deberán poner en juego en forma consciente y crítica la circulación y producción del conocimiento.

Al aspecto mencionado anteriormente y acorde con el mismo, se integra la posibilidad de conformar una estructura curricular que propenda al debate desde la conexión con la realidad educativa, considerando por ésta, no solamente a la realidad que vive cotidianamente o ha vivido el estudiante (en tanto nunca está alejado o excluido de la realidad), sino a las características y especificidades de la realidad educativa en el contexto social actual y en el proceso de transformación que se está operando en el sistema educativo argentino.

Por otra parte, se ha considerado prioritario comenzar desde el inicio con instancias que posibiliten situar a "la realidad educativa" como objeto de estudio, de análisis, para desentrañar paralelamente las propias matrices de aprendizaje y, las teorías y corrientes implícitas en las mismas, de manera tal de comprender la importancia de los nuevos conocimientos en el proceso de la formación docente continua.

Partiendo de la concepción del conocimiento como construcción socio-histórica, y del conflicto como fuente importante en la construcción de la cultura, la estructura curricular del Plan de Estudios del Profesorado del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, se ha construido básicamente a partir de la identificación de NUCLEOS TEMÁTICOS que se estructuran en diferentes ESPACIOS CURRICULARES.

Dichos espacios están organizados en función de distintos criterios y diseñados como PROBLEMÁTICAS, DISCIPLINAS, SEMINARIOS o TALLERES, seleccionados con la finalidad de acercar a los futuros docentes, desde el comienzo de la carrera, a problemáticas paradigmáticas de la práctica docente áulica e institucional, la que por tratarse de un espacio complejo, requiere ser abordada desde distintas dimensiones.

Esto no implica negar la especificidades de lo que anteriormente se denominaba "asignaturas" sino que pretende remarcar la importancia de las articulaciones de los distintos campos del saber, para comprender la complejidad que caracteriza a la realidad educativa.

Para la selección y organización de los contenidos y considerando los dos ejes centrales, se han tenido en cuenta en la construcción del mapa curricular la presencia de cuatro trayectos:

- Conocimientos para la formación crítico social**
- Conocimientos relacionados con la formación general del campo educativo**
- Conocimientos para la intervención pedagógica**
- Conocimientos de las disciplinas o áreas, integrados en su abordaje didáctico.**

Para superar las fragmentaciones que suelen presentarse en los desarrollos curriculares, se ha considerado apropiado prescribir la existencia de espacios que permitirán la integración de contenidos, la reflexión crítica y la resolución de situaciones específicas concretas, con criterio multidisciplinar.

